

**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA
OFICINA CONTROL INTERNO
PROCEDIMIENTO EVALUACION Y SEGUIMIENTO
INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO
SEGUNDO TRIMESTRE 2018 Vs. 2017**

INTRODUCCION

En concordancia con el Programa Anual de Auditoría, formulado para la vigencia 2018, por parte de la Oficina de Control Interno y lo establecido en el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, la Directiva Presidencial No. 01 de 2016 y el art. 83 de la Ley 1873 de diciembre 20 de 2017, se realizó verificación de las disposiciones aplicables sobre austeridad y eficiencia del gasto público y presentación del informe trimestral a la Gerencia General.

OBJETIVO

A través de una actividad independiente de aseguramiento y asesoría, se adelantó verificación al cumplimiento de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público implementadas, mediante el análisis de los gastos ejecutados por el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, durante el Segundo Trimestre 2018 vs. 2017.

ALCANCE

Se verificó el comportamiento durante los meses de abril, mayo y junio de 2018, en relación con el mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior, de los gastos asociados a los diferentes conceptos objeto de medidas de austeridad, registrados en el SIIF Nación; así como las diferentes medidas de austeridad expedidas por el Instituto y el Plan de Austeridad del Gasto de la vigencia 2018.

METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno revisó las medidas y directrices impartidas por la Entidad en materia de austeridad del gasto, para lo cual se realizaron comparativos y análisis de los gastos, a fin de determinar su grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente, efectuar las observaciones y recomendaciones a que haya lugar.

El examen se llevó a cabo sobre una base selectiva de las evidencias documentales, que respaldan la información suministrada por los diferentes grupos internos de trabajo, de la Subgerencia Administrativa y Financiera durante el periodo analizado, así como:

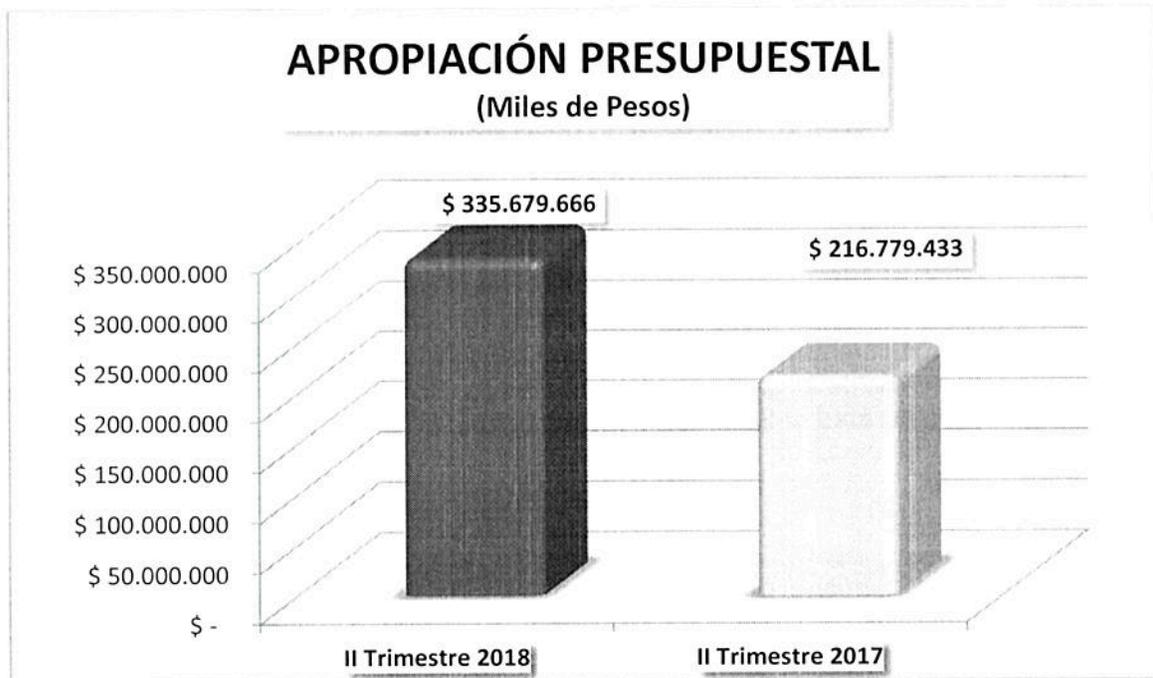
- ❖ Planta de personal, gastos inherentes a la nómina.
- ❖ Contrato de servicio de vigilancia.
- ❖ Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- ❖ Pagos de servicios públicos (teléfono fijo, agua, energía, avantel y celular).
- ❖ Gastos de vehículos (combustible, mantenimiento).
- ❖ Información financiera presentada por el Instituto a la Contaduría General de la Nación.
- ❖ Información financiera registrada por el Instituto en el aplicativo SIIF – Nación.
- ❖ Ejecución presupuestal.

DESARROLLO

Inicialmente se realizó la comparación del presupuesto de gastos asignado a la Entidad, con corte al 30 de junio 2018, versus el mismo corte de la vigencia 2017, encontrando la siguiente situación:

APROPIACION PRESUPUESTAL

El presupuesto asignado al cierre del Segundo Trimestre de la vigencia 2018, presentó un aumento del 55%, con relación al presupuesto del año 2017; la asignación en las dos vigencias se muestra en la siguiente gráfica:



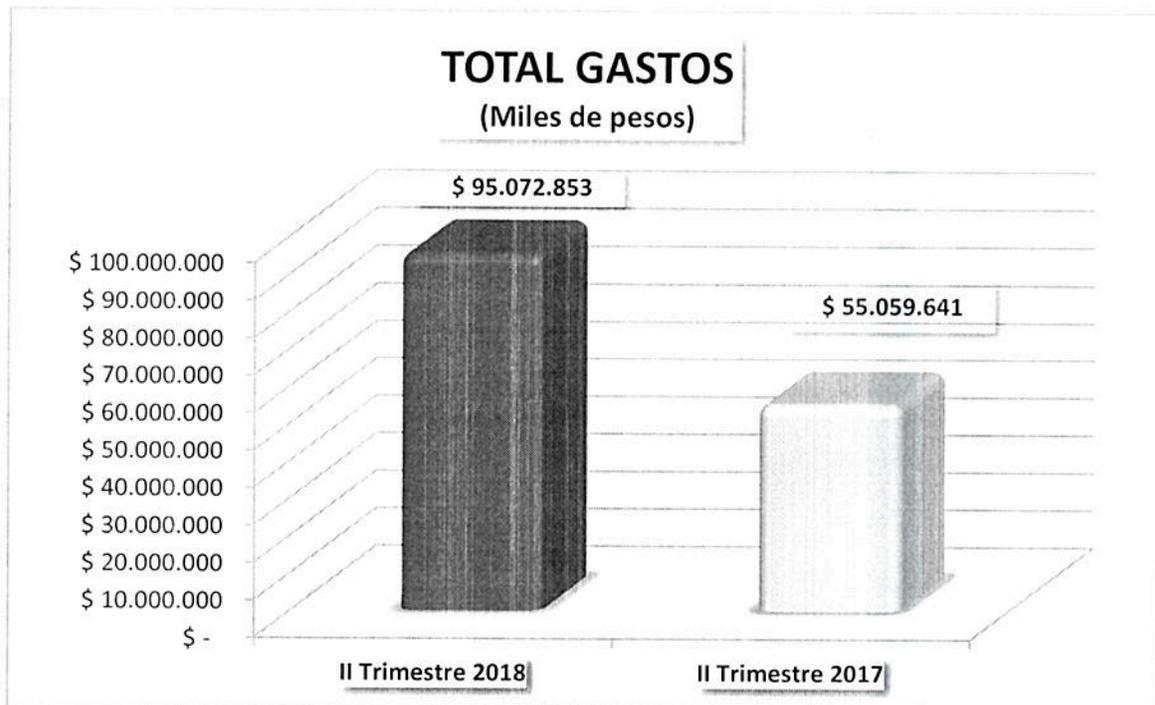
El incremento en mayor proporción corresponde al presupuesto de inversión (92%), el cual se presenta en los siguientes proyectos:

- Prevención y control de enfermedades y plagas en animales y vegetales a nivel nacional.
- Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad de gestión del ICA a nivel nacional.

GASTOS SEGÚN ESTADOS FINANCIEROS

En la vigencia 2018, el Instituto en cumplimiento de la Resolución No. 0533 de 2015 y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, en el marco de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera, realizó la preparación y presentación de información financiera, con aplicación del marco normativo para entidades de gobierno.

De acuerdo con los estados financieros del Instituto, los gastos del segundo trimestre presentan un aumento del 73% respecto al mismo trimestre 2017, como se observa en la gráfica siguiente:



Esta variación en los estados financieros, se refleja en algunas subcuentas que componen el estado de actividad financiera, económica y social, dentro de las cuales se destacan las de honorarios, comisiones y servicios, arrendamiento y combustibles.

A continuación se realiza el análisis de los principales rubros de gastos, que evidencian el nivel de cumplimiento de las políticas de austeridad:

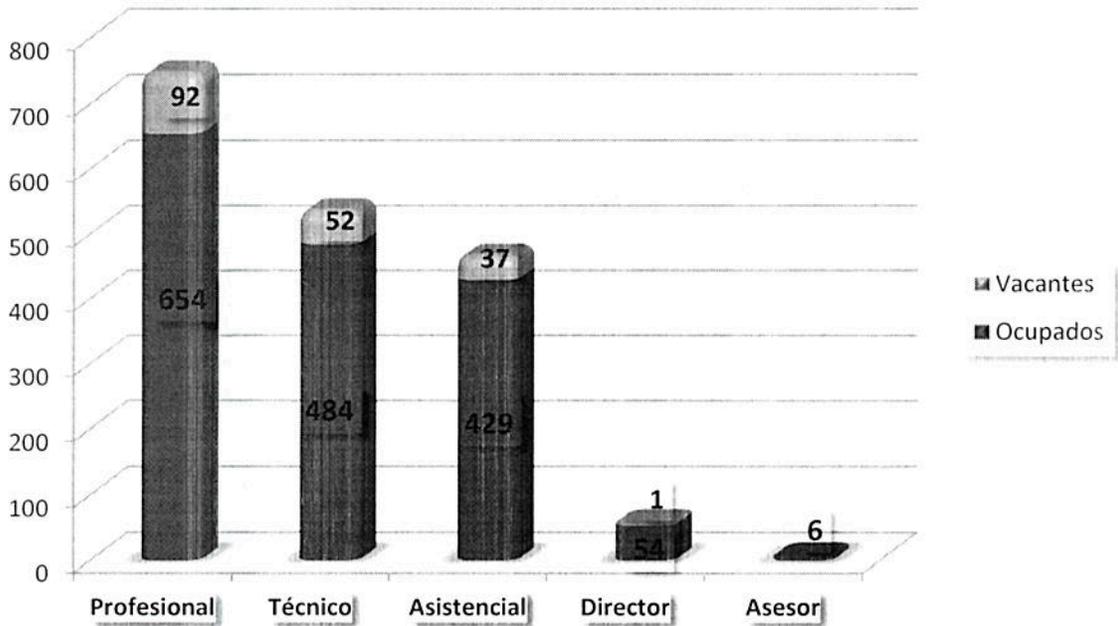
SUELDOS Y SALARIOS

SEGUNDO TRIMESTRE 2018	SEGUNDO TRIMESTRE 2017	%
\$ 11.126.172.546	\$ 9.505.997.124	17%

Este rubro presentó un incremento de \$1.620.175.422, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:



La planta autorizada del Instituto es de 1809 cargos, de los cuales al 30 de junio de 2018, se encuentran ocupados 1627 cargos y 182 vacantes, así:



La variación de este rubro, corresponde a que en el trimestre objeto de análisis, los sueldos y salarios fueron cancelados con el respectivo incremento salarial de la vigencia 2018, mientras que en el año 2017, el incremento salarial fue reconocido hasta el mes de junio, cancelándose los demás meses del año con el salario anterior.

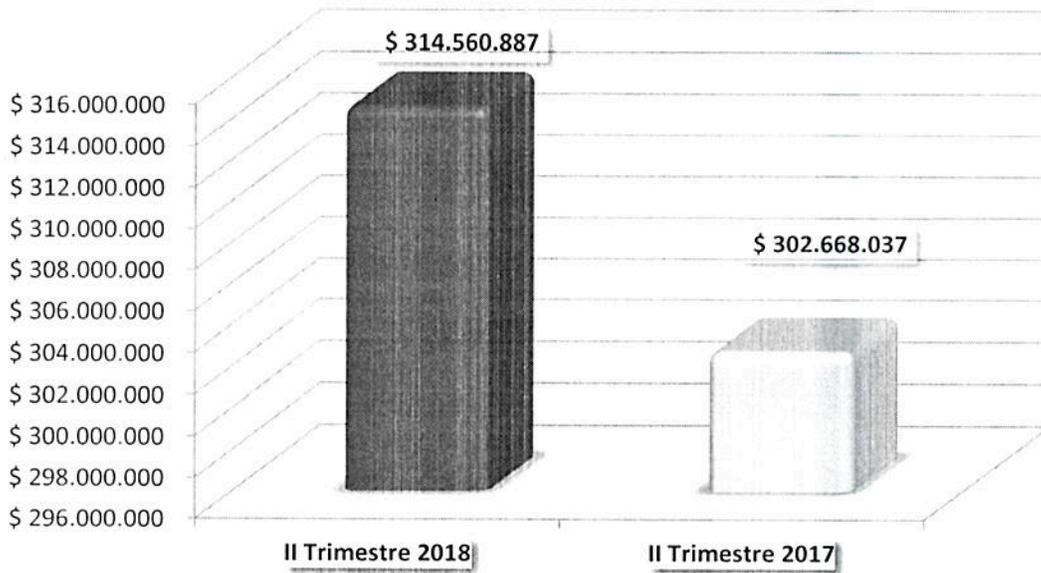
Así mismo, tiene incidencia en el incremento de este rubro, los nombramientos realizados por el Instituto producto de la Convocatoria 324 de 2014 ICA, adelantada por la Comisión Nacional del Servicio Civil y los nombramientos provisionales, los cuales se reflejan en el aumento de planta de personal ocupada.

HORAS EXTRAS

SEGUNDO TRIMESTRE 2018	SEGUNDO TRIMESTRE 2017	%
\$ 314.560.887	\$ 302.668.037	4%

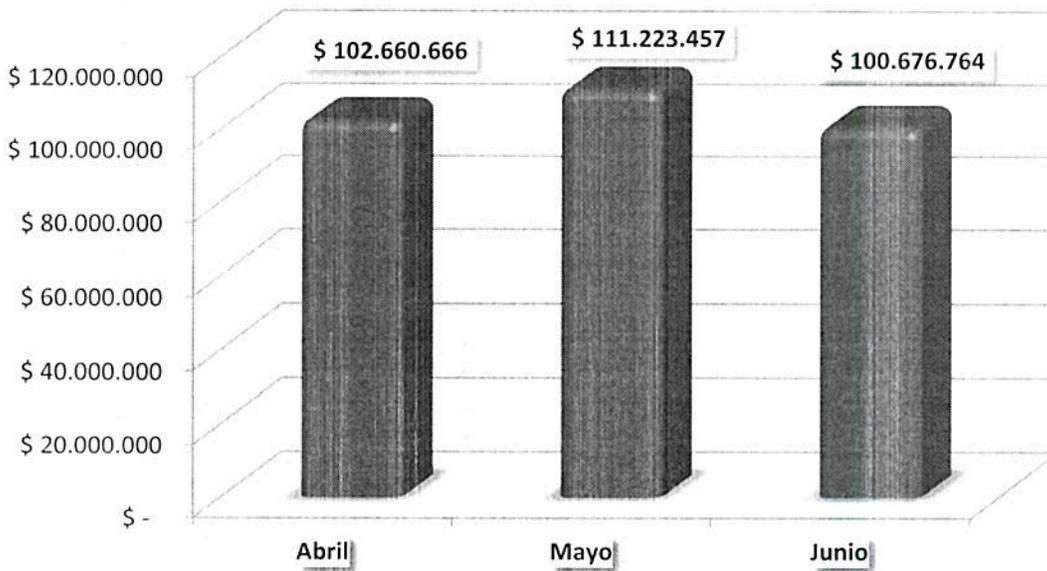
Este rubro presentó incremento de \$11.892.850, como se muestra en la siguiente gráfica:

HORAS EXTRAS



A continuación se presenta el comportamiento mensual de esta cuenta, en el trimestre 2018:

Horas Extras II Trimestre 2018



El Instituto realiza el pago de horas extras y festivos, conforme a lo establecido en el literal d. del artículo 36 del decreto 1042 de 1978, sin exceder 50 horas extras mensuales y para los conductores, sin exceder 100 horas mensuales, de conformidad con el Decreto 330 de 2018, artículo 14 parágrafo 2º.

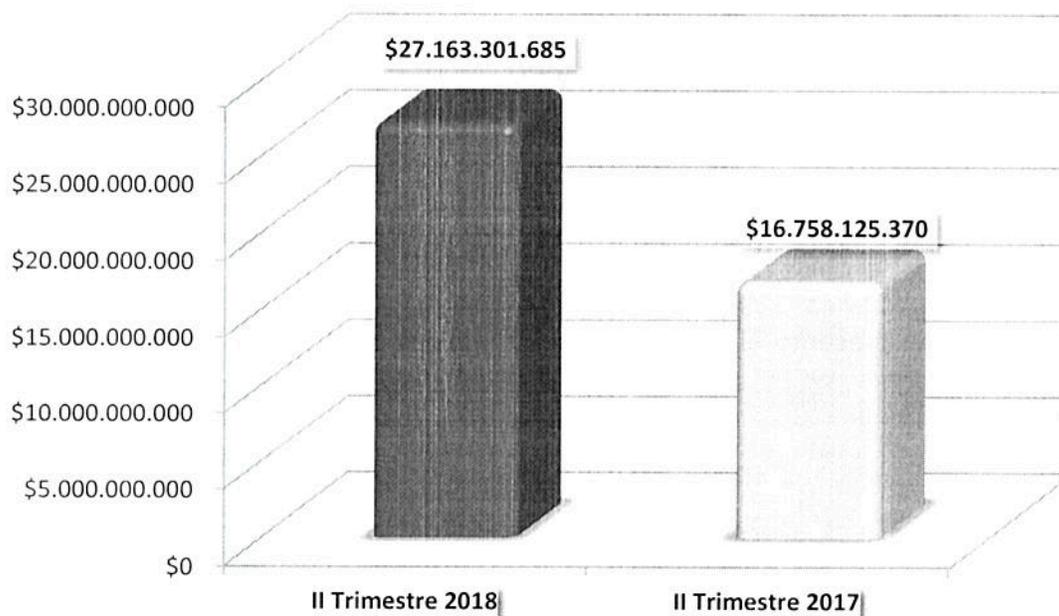
Para la vigencia 2018, este rubro presentó incremento en relación con el año 2017, en razón al aumento en el número de funcionarios a los cuales se les canceló horas extras y el número de horas reconocidas en la presente vigencia, frente al año inmediatamente anterior; así como su liquidación con base en el salario actualizado, de conformidad con incremento salarial de la vigencia 2018.

COMISIONES, HONORARIOS Y SERVICIOS

SEGUNDO TRIMESTRE 2018	SEGUNDO TRIMESTRE 2017	%
\$ 27.163.301.685	\$ 16.758.125.370	62%

Este rubro presentó incremento por valor de \$10.405.176.315, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:

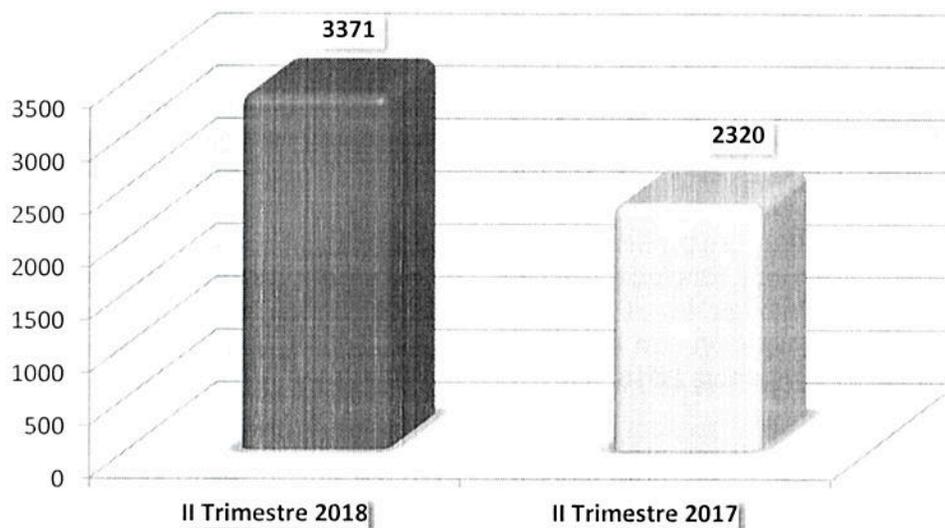
COMISIONES, HONORARIOS Y SERVICIOS



El principal componente de este rubro, son los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, los cuales presentaron el siguiente comportamiento al cierre del segundo trimestre de las vigencias analizadas:

Se presentó un aumento de 1051 contratos, pasando de 2320 suscritos en la vigencia 2017, a 3371 en la vigencia 2018, representando un incremento del 45%, según se aprecia en la siguiente gráfica:

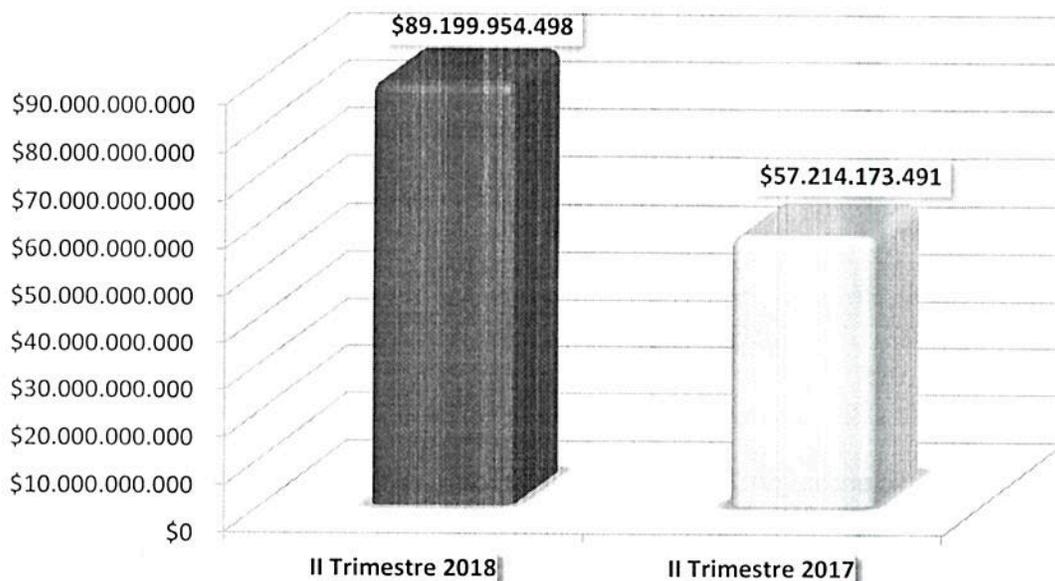
NÚMERO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN



Fuente: Grupo de Gestión Financiera SIIF Nación.

El valor total de los contratos suscritos, presentó un incremento de \$31.985.781.007, pasando de \$57.214.173.491 en la vigencia 2017 a \$89.199.954.498, aumento que representa un 56%, como se presenta en la siguiente gráfica:

VALOR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN



Fuente: Grupo de Gestión Financiera SIIF Nación.

Este aumento, tanto en el número de contratos como en el valor de los mismos, es uno de los factores más representativos para el incremento presentado en esta subcuenta y el cual evidencia, que no se están ejerciendo medidas de austeridad y control en este rubro.

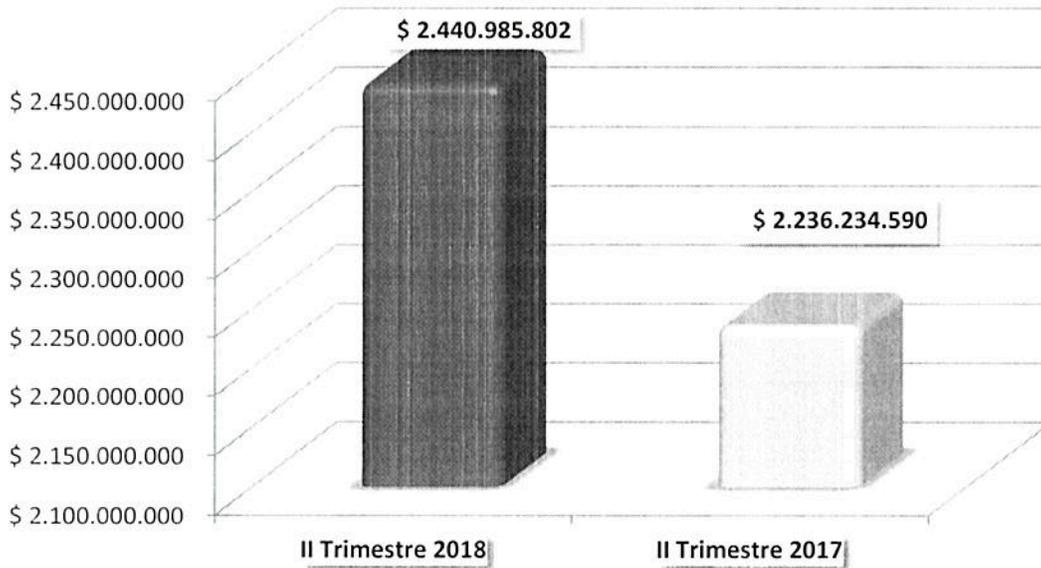
De otra parte, se registraron durante el periodo, diferentes contratos cuyos objetos son: levantamiento de la medición inicial, valor residual y vida útil de los bienes inmuebles de las oficinas locales a nivel nacional del Instituto; prestación del servicio de traducción simultánea, de traducción oficial de documentos técnicos y demás comunicados de carácter institucional; levantamiento físico propiedad planta y equipo bienes muebles, para la implementación de Normas Internacionales en el sector Público; prestación del servicio de inspección de equipaje, acompañado de guías caninos y canes detectores y pago de comisiones de la contratación adelantada en bolsa, con el fin de realizar la adquisición del Dispositivo de Identificación Nacional DIN, entre otros, los cuales contribuyen al incremento del rubro.

VIGILANCIA Y SEGURIDAD

SEGUNDO TRIMESTRE 2018	SEGUNDO TRIMESTRE 2017	%
\$ 2.440.985.802	\$ 2.236.234.590	9%

Este rubro presentó una variación de \$204.751.212, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:

TOTAL VIGILANCIA Y SEGURIDAD



A partir del 21 de diciembre de 2017, para el servicio de vigilancia a nivel nacional, se cuenta con el Contrato GGC-205-2017, suscrito con SERVICONFOR LTDA, por valor de \$6.104.763.543, con plazo hasta el 31 de julio de 2018, previa autorización de vigencias futuras.

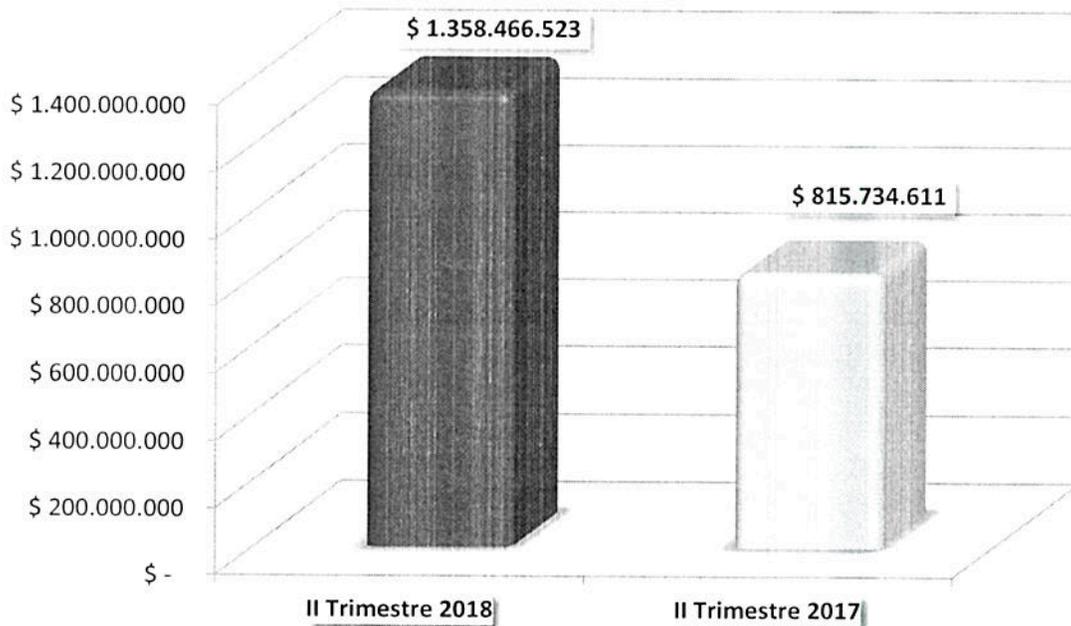
La variación positiva de 9%, es originada principalmente, en el incremento establecido por ley para el servicio de vigilancia, al cambio en la tarifa del IVA, la cual paso del 16% al 19%, así como a los servicios nuevos requeridos por el Instituto, teniendo en cuenta el cambio de sede en la ciudad de Bogotá, situación que ocasionó realizar ajustes en algunos de los servicios, entre los cuales tenemos, cambio de vigilantes hombres armados por 24 horas, a vigilantes sin arma en turnos de 12 horas y personal para atender las recepciones ubicadas en cada piso, lo cual conlleva a incrementar el número de puntos en estas oficinas, por cuanto se deben atender cinco pisos, la oficina de atención al ciudadano del primer piso del edificio y los parqueaderos asignados a la Entidad.

MANTENIMIENTO

SEGUNDO TRIMESTRE 2018	SEGUNDO TRIMESTRE 2017	%
\$ 1.358.466.523	\$ 815.734.611	67%

Este rubro presentó una variación de \$542.731.912, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:

MANTENIMIENTO



La variación positiva en este rubro del 67%, corresponde a que, durante el segundo trimestre de 2018, se presentó la causación por recibo de obras de los contratos de mantenimiento para instalaciones del Instituto en algunas Seccionales, mantenimiento de parque automotor, servicios de soporte técnico y actualización de licencias, así como al ajuste, integración y desarrollo de nuevos aplicativos misionales de la Entidad.

A continuación, relacionamos algunos de estos contratos:

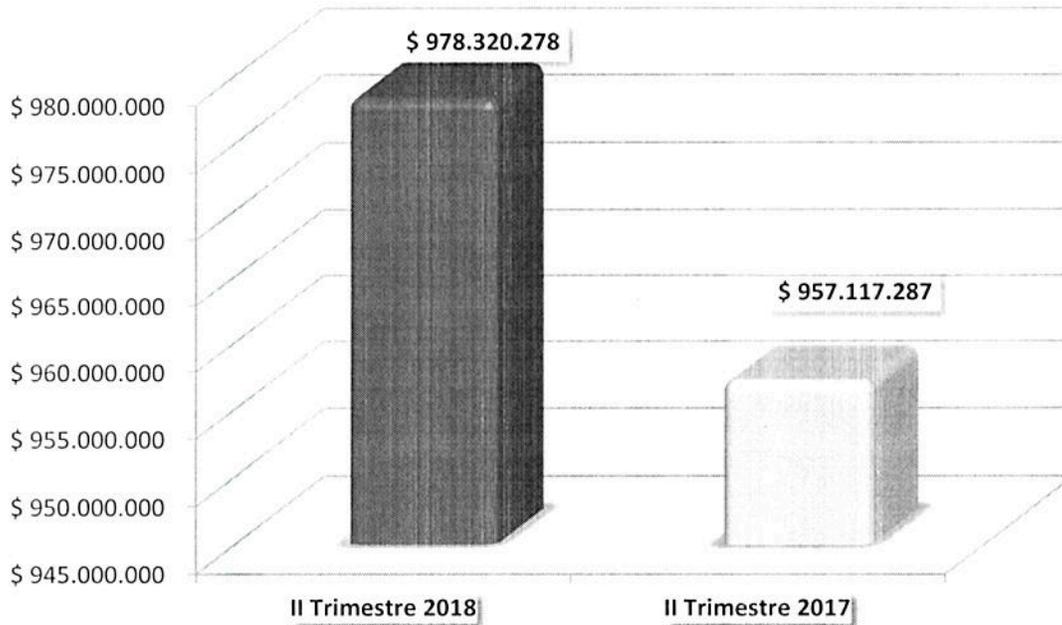
NUMERO DE CONTRATO	SECCIONAL	VALOR
GGC-0174-2017	ANTIOQUIA	233.362.245
GGC-198-2017	AEROPUERTO EL DORADO	243.044.317
GGC-160-2017	CORDOBA	339.644.424
GGC-047-2018	OFICINAS NACIONALES	108.192.420

SERVICIOS PÚBLICOS

SEGUNDO TRIMESTRE 2018	SEGUNDO TRIMESTRE 2017	%
\$ 978.320.278	\$ 957.117.287	2%

Este rubro presentó una variación de \$21.202.991, como se presenta en la siguiente gráfica:

SERVICIOS PÚBLICOS



Para el registro y trámite de los servicios públicos, el Instituto cuenta con un aplicativo denominado sistema de captura de información administrativa y financiera (SCIAF), mediante el cual se busca la oportunidad de los pagos en el nivel nacional, minimizando los costos por reconexión que se pueden presentar, como consecuencia de pagos extemporáneos.

De acuerdo con los registros contables, esta cuenta presenta una variación positiva del 2%, a pesar de la aplicación de medidas de austeridad; de acuerdo con la información suministrada por el grupo Gestión de Servicios Generales, algunas seccionales no presentaron información por los conceptos de servicio de energía, acueducto y alcantarillado, así:

- Por el segundo trimestre 2018, Norte de Santander, Magdalena, Sucre, Guajira y Tolima.
- Por los meses de mayo y junio de 2018, Atlántico, Bolívar y Chocó.

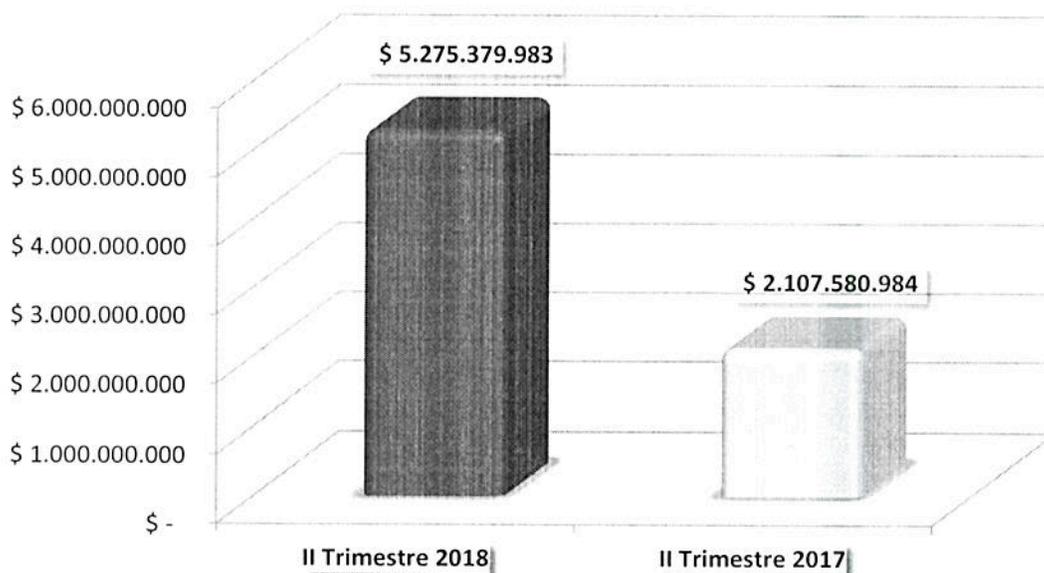
En lo referente a las nuevas instalaciones en Oficinas Nacionales, el edificio cuenta con un sistema ahorrador de agua lite y cuenta con un solo registro de agua para todo el edificio; Para la facturación del servicio de acueducto y alcantarillado, la administración del edificio realiza el cobro por pro rateo, de acuerdo al número de pisos que ocupa el instituto, cuyo valor promedio por mes oscila en \$200.000, presentando un ahorro por este concepto.

ARRENDAMIENTOS

SEGUNDO TRIMESTRE 2018	SEGUNDO TRIMESTRE 2017	%
\$ 5.275.379.983	\$ 2.107.580.984	150%

Este rubro presentó un incremento de \$3.167.798.999, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:

ARRENDAMIENTOS



La variación del 150%, corresponde al incremento en el canon de arrendamiento de las oficinas de la sede en Bogotá, el cual pasó de \$217.673.869 a \$1.191.291.781, como resultado del traslado de la sede a partir de julio de 2017, mediante la suscripción del contrato No. GGC-043-2017, con la empresa MODERLINE S.A.S. y para la vigencia 2018 se suscribió el contrato GGC-023-2018, con la misma empresa, por valor total de \$14.295.501.372, incluido IVA y administración.

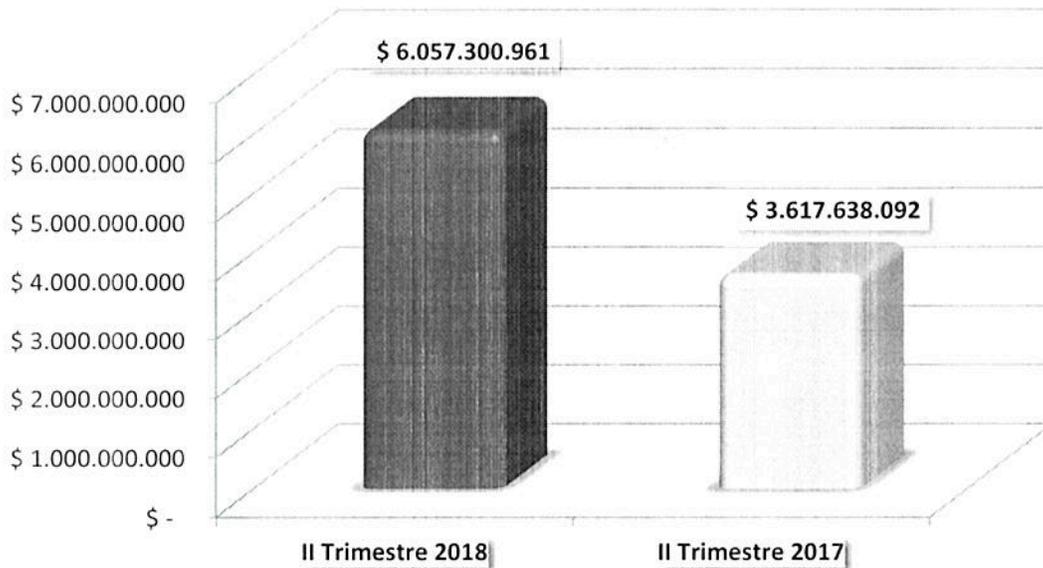
En este rubro también se registra lo correspondiente al alquiler de vehículos, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 003206 del 4 de octubre de 2010, cuyos destinatarios son los funcionarios que realizan funciones misionales o de campo en las Subgerencias, Gerencias seccionales y Oficinas Locales del ICA.

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

SEGUNDO TRIMESTRE 2018	SEGUNDO TRIMESTRE 2017	%
\$ 6.057.300.961	\$ 3.617.638.092	67%

Este rubro presentó una variación positiva de \$2.439.662.869, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE



Para el análisis de la variación, se toman por separado los conceptos que conforman la cuenta, así:

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2018	SEGUNDO TRIMESTRE 2017	VARIACION %
VIATICOS	5.241.496.819	3.164.273.040	57%
TIQUETES	815.804.142	453.365.052	10%
TOTAL	6.057.300.961	3.617.638.092	67%

En el rubro de viáticos y gastos de viaje, se observó un incremento de \$2.439.662.869, equivalente al 67% con relación al segundo trimestre de 2017, el cual corresponde al 57% en viáticos y el 10% a los tiquetes aéreos.

Este incremento se presenta, en razón al mayor número de comisiones de servicio realizadas, las cuales corresponden fundamentalmente, a las visitas realizadas por los funcionarios del área misional de los diferentes proyectos a nivel nacional, como son proyectos agrícolas, pecuarios, de análisis y diagnóstico y fronterizos, los cuales requieren desplazamientos a los sitios correspondientes, para la realización de las funciones de inspección, vigilancia y control sanitario.

Igualmente, al incremento del número de contratistas para desarrollar actividades de apoyo a las diferentes áreas.

En este rubro se registra el contrato GGC-046-2018, suscrito con la empresa Agencia de Viajes y Turismo GOLDTOUR S.A.S., por concepto de tiquetes aéreos en las rutas nacionales e internacionales para los funcionarios y contratistas del Instituto.

En lo referente a comisiones al exterior, durante el periodo objeto de análisis se presenta la siguiente situación, desde el punto de vista financiero, así:

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2018	SEGUNDO TRIMESTRE 2017	VARIACION %
VIATICOS	41.308.256	25.871.667	60%
TIQUETES	48.204.819	20.755.013	132%
TOTAL	89.513.075	46.626.680	92%

El incremento por concepto de comisiones al exterior, se debe a que para el periodo objeto de análisis, el Instituto otorgó ocho (8) comisiones a países como Corea del Sur, China, Canadá, Dinamarca, Francia, México y Perú, de las cuales el Instituto canceló seis (6) por los conceptos de viáticos y tiquetes, dos (2) que fueron asumidas a todo costo por los organizadores del evento, las cuales tienen relación con el accionar misional de la entidad, relacionadas con visitas técnicas de apertura de mercados, ronda de negociaciones del acuerdo comercial con la alianza del pacifico, asamblea mundial de delegados nacionales de la OIE, visita técnica de fortalecimiento de herramientas de facilitación comercial, visita de inspección en origen para la importación de aguacate has de Perú.

Para el otorgamiento de comisiones al exterior, el Instituto generó los respectivos actos administrativos, los cuales se soportan en los correos electrónicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante los cuales se imparte por parte de la Presidencia de la República, la autorización para conferir comisiones de servicios al exterior, autorizaciones que forman parte de los considerandos de las resoluciones, generadas por parte del Instituto.

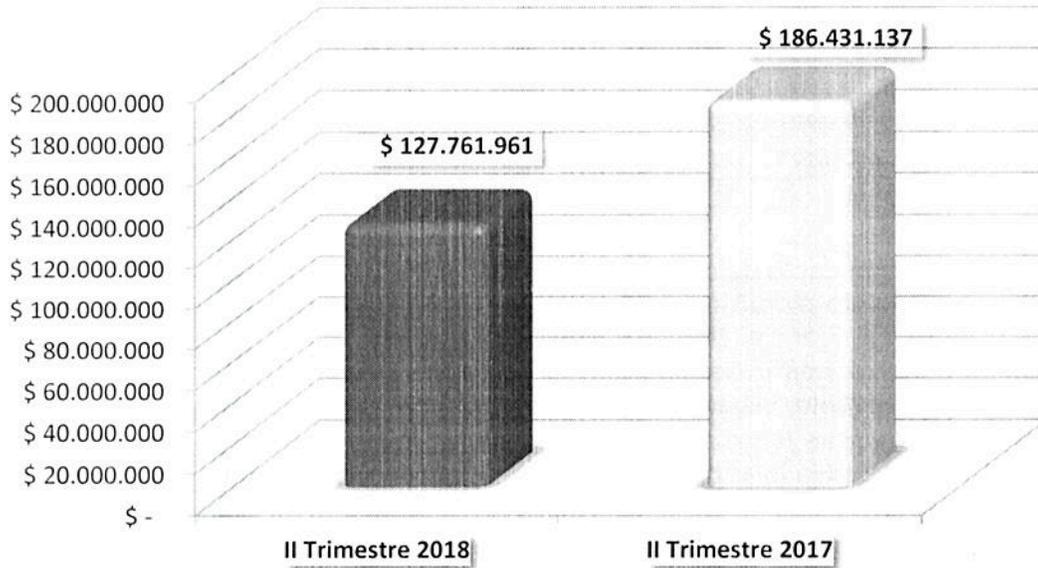
Finalmente, acorde con las políticas de cero papel, las comisiones de servicio se tramitan a través del aplicativo desarrollado por el Instituto, denominado sistema de captura de información administrativa y financiera (SCIAF), por medio del cual en forma electrónica se programan, elaboran, autorizan, aprueban y legalizan en forma digital; así mismo el aplicativo controla los tiempos de legalización, dando aplicación a la resolución 00005195 del 8 de mayo de 2017, por medio de la cual se reglamenta las comisiones de servicios, pago de viáticos y demás gastos de viaje de los funcionarios del ICA, contribuyendo también con la reducción de los tiempos de trámite.

IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES

SEGUNDO TRIMESTRE 2018	SEGUNDO TRIMESTRE 2017	%
\$ 127.761.961	\$ 186.431.137	-31%

Este rubro presentó una disminución de \$58.669.176, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:

IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES



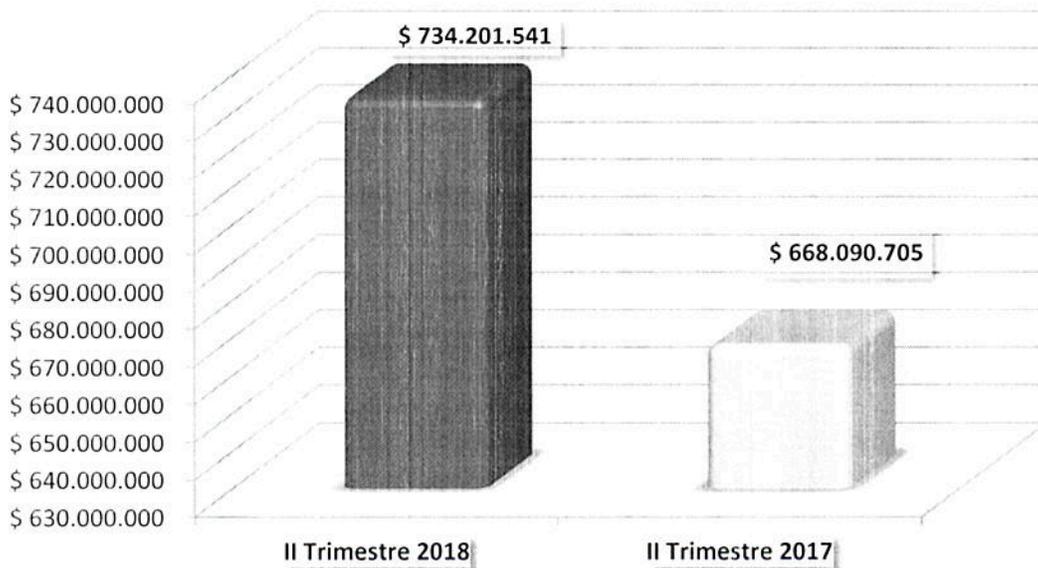
La variación para el periodo negativa del 31%, se presentó principalmente por los registros de amortizaciones y pagos de las membrecías con diferentes organismos nacionales e internacionales, como la OFFICE INTERNATIONAL DES EPIZOOTIES – OIE y la UNION DE NACOS SUIZOS, los cuales se terminaron de amortizar en mayo de 2018.

COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

SEGUNDO TRIMESTRE 2018	SEGUNDO TRIMESTRE 2017	%
\$ 734.201.541	\$ 668.090.705	10%

Este rubro presentó una variación positiva de \$66.110.836, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:

COMUNICACIONES Y TRANSPORTE



La Entidad en aras de mejorar sus sistemas de comunicación interna y externa, en cumplimiento de las diferentes directrices emitidas en esta materia y contemplando la estrategia de Gobierno Digital, ha realizado las siguientes acciones:

- Utilización en las comunicaciones del correo electrónico, intranet, sistema de documentación de correspondencia SISAD, procedimientos, entre otros.
- Implementación de los servicios de Voz IP en 26 Seccionales.
- Servicios de Video Conferencia en 19 Seccionales
- Contratación a través de los acuerdos marco de Colombia Compra Eficiente.
- Centro de datos nube privada.
- Cuñas radiales, de las cuales se emiten únicamente aquellas dirigidas a la divulgación e información de campañas sanitarias.

Las acciones anteriores han contribuido a la productividad institucional, aplicación de la política de cero papel y agilidad en los procesos, entre otras.

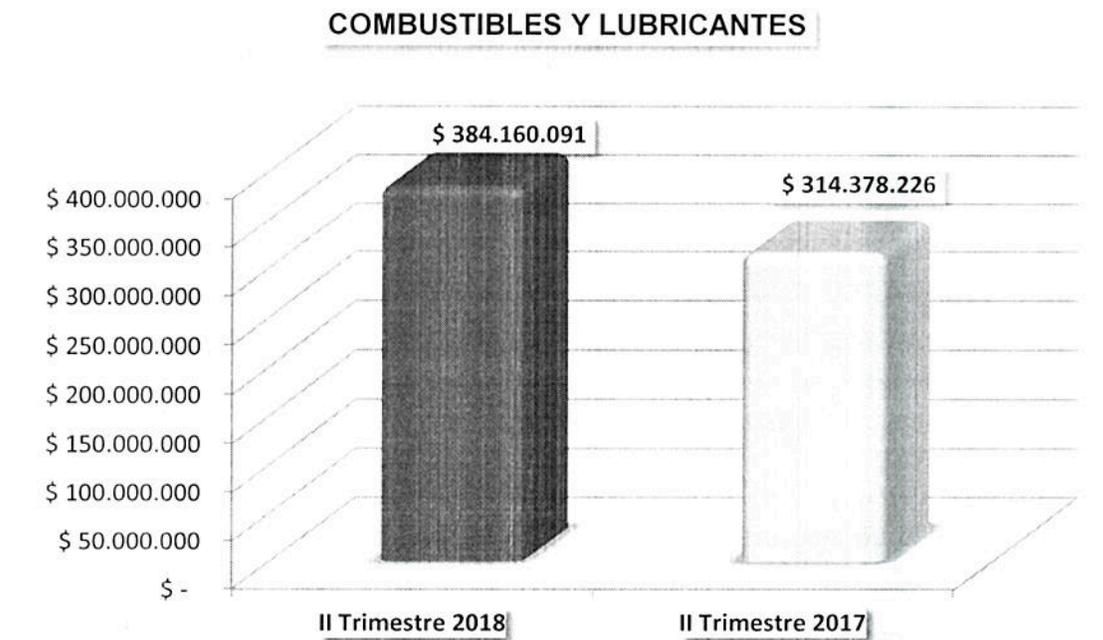
La variación positiva del 10%, obedece a que, durante el segundo trimestre de la vigencia 2018, se registraron pagos, entre los cuales tenemos: Unión Temporal Colombia Compra Eficiente, UT Conectando Colombia, comunicación celular COMCEL S.A. y servicios postales nacionales.

En esta cuenta, también se manejan los gastos correspondientes al envío de muestras de los diferentes laboratorios del Instituto, a nivel nacional.

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

SEGUNDO TRIMESTRE 2018	SEGUNDO TRIMESTRE 2017	%
\$ 384.160.091	\$ 314.378.226	22%

Este rubro presentó un incremento de \$69.781.865, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:



El instituto da cumplimiento a lo establecido en los artículos 2.8.4.6.6, asignación de vehículos y 2.8.4.6.7 vehículos operativos, del Decreto 1068 de 2015; adicional a esto, la entidad ha establecido diferentes medidas de austeridad, relacionadas con la utilización de vehículos oficiales, procedimiento que contempla la administración, uso y cuidado del parque automotor.

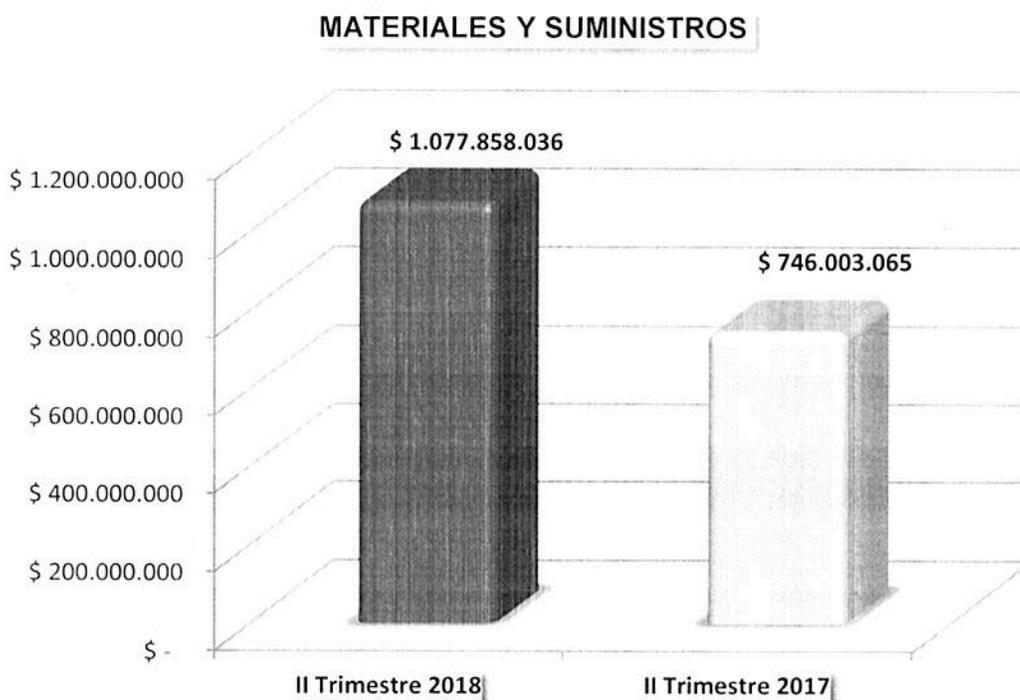
Aunque este rubro presentó una variación positiva del 22%, respecto al segundo trimestre de 2017, el incremento real fue del 10.5%, teniendo en cuenta que el saldo de esta cuenta en la vigencia 2017, se vio afectado por el registro inadecuado de la adquisición de big pass, por valor de \$33.250.000, registrados en el rubro de comisiones, honorarios y servicios.

La variación se genera teniendo en cuenta que en algunas seccionales, se adelantaron los procesos contractuales por este concepto para la presente vigencia, con el fin de atender las diferentes movilizaciones del personal, en cumplimiento de la misión y visión Institucional.

MATERIALES Y SUMINISTROS

SEGUNDO TRIMESTRE 2018	SEGUNDO TRIMESTRE 2017	%
\$ 1.077.858.036	\$ 746.003.065	44%

Este rubro presentó una variación positiva de \$331.854.971, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:



Este rubro presentó un incremento del 44%, con respecto al segundo trimestre de 2017, generada entre otros, a que durante el segundo trimestre de la vigencia 2018, se registraron los movimientos de almacén correspondientes al primer y segundo trimestre, en razón a que el aplicativo de captura de información se encontraba cerrado, mientras se realizaba el proceso de actualización requerido para la implementación de las normas internacionales de contabilidad, para el sector público.

PLAN DE AUSTRERIDAD

A continuación, presentamos la verificación realizada, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1873 de 2017 y del Decreto 1068 de 2015, durante el segundo trimestre de la vigencia 2018:

a) Celebrar contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas. Solo procederá la contratación cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que serán contratadas, en concordancia de lo previsto en el Decreto 2209 de 1998.

Durante el segundo trimestre de 2018, el Instituto no adelantó celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en razón a la vigencia de la Ley de Garantías Electorales (Ley 996 de 2005), que impide desarrollar cualquier tipo de contratación, cuatro meses antes de las contiendas electorales.

b) Celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferas, etc.), adquirir libros, revistas, o similares; imprimir informes, folletos o textos institucionales.

Durante el periodo objeto de análisis no se han celebrado contratos de publicidad y/o propaganda personalizada.

c) Realizar publicaciones impresas cuando se cuente con espacio web para realizarlas; en caso de hacerlo no serán a color y papeles especiales, y demás características que superen el costo mínimo de publicación y presentación.

De acuerdo con los registros del grupo Control de Activos y Almacenes, para el segundo trimestre de 2018, no se han incorporado publicaciones impresas.

d) Iniciar cualquier tipo contratación que implique mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles.

El mantenimiento a bienes inmuebles, solo procederá cuando de no hacerse se ponga en riesgo la seguridad de los funcionarios públicos.

Durante el segundo trimestre de 2018, no se ha realizado contratación que implique mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles.

Los gastos que se causaron en este periodo, corresponden a contratos de mantenimiento de inmuebles, que fueron suscritos algunos en la vigencia pasada y en el transcurso de la presente, los cuales son requeridos por la Entidad.

e) Adquirir bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video vean, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, etc.

Durante el segundo trimestre de 2018, los bienes muebles que se adquirieron fueron para el normal funcionamiento de la Entidad.

f) Adquirir vehículos automotores.

Durante el periodo objeto de análisis, el Instituto no ha adquirido vehículos automotores.

g) Cambiar de sedes. Solo procederá cuando no genere impacto presupuestal o su necesidad haga inaplazable su construcción.

Durante el segundo trimestre de 2018 no se ha realizado cambio de sedes.

h) Realizar recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público. Otorgar condecoraciones de cualquier tipo.

No se han realizado recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público, ni se han otorgado condecoraciones.

i) Adquirir regalos corporativos, souvenir o recuerdos.

No se han adquirido regalos corporativos, souvenir o recuerdos.

Se deberá justificar la necesidad de los gastos de viaje y viáticos, los cuales solo serán en clase económica, excepto los señalados en el artículo 2.2.1.11.5 del Decreto 1083 de 2015.

El Instituto en lo referente a viáticos y gastos de viaje, cuenta con la resolución 5195 de 2017, "Por la cual se reglamentan las comisiones de servicio, pago de viáticos y gastos de viaje de los funcionarios del ICA y el reconocimiento de los gastos de desplazamiento y gastos de viaje para los contratistas de prestación de servicios, según la escala de viáticos establecida por el Gobierno Nacional en cada vigencia"; adicionalmente, todas las comisiones de servicio tramitadas, cuentan con su correspondiente justificación y para aquellas que no han sido previamente programadas, se incluye la justificación de la razón para que se presentará esta situación.

En lo referente a tiquetes, estos son adquiridos en clase económica.

PLAN DE AUSTERIDAD II TRIMESTRE 2018

Igualmente, se verificó que el instituto remitió vía correo electrónico a la Secretaria General del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el archivo que contiene la información financiera del Plan de Austeridad para la vigencia 2018, reportando el avance del II Trimestre el día 30 de julio de 2018, en el cual se presenta ahorros en papelería por \$494 millones y servicios públicos por \$200 millones.

Respecto a este reporte, se observa por parte de la Oficina de Control Interno, que no se incluye ninguna medida innovadora por parte del Instituto en la matriz correspondiente y las cifras reportadas en los estados financieros no dan cuenta de los ahorros reportados, pues en los dos rubros se presentan incrementos del 44% y del 2% respectivamente.

En el archivo se anexa igualmente una "explicación en Word", en la cual se manifiesta lo siguiente: "Con respecto a los demás rubros las necesidades superan lo asignado pese a que anualmente el ICA presenta al Ministerio de Hacienda y crédito Público las necesidades presupuestales con las justificaciones correspondientes para la siguiente vigencia (...)"; explicación que no corresponde a un informe de austeridad y no explica el incremento de presupuesto que se presentó en la presente vigencia, respecto a la anterior del 9% en funcionamiento y 92% en el rubro de inversión, como se detalla en el análisis de apropiación presupuestal del presente informe.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Entidad continúa divulgando las políticas establecidas por el Gobierno Nacional y las medidas de austeridad adoptadas en el gasto público, haciendo énfasis en su cumplimiento; igualmente se implementó el Sistema de Gestión Ambiental, el cual contempla el Plan Integral de Gestión Ambiental PIGA, que se encuentra publicado en la página web, y contiene:

- El programa de ahorro y uso eficiente del agua.
- El programa de ahorro y uso eficiente de energía.
- El programa de residuos.
- El programa de vertimiento y control de derrame de sustancias químicas.
- El programa de prácticas sostenibles.

Con la socialización y puesta en marcha de estos programas ambientales, se aportará entre otros, al cumplimiento de las medidas de austeridad, emitidas por el Gobierno Nacional.

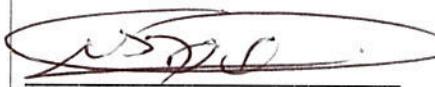
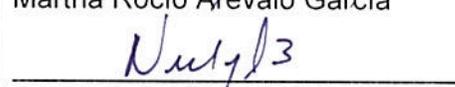
No obstante, teniendo en cuenta que al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2018, algunos de los rubros objeto de medidas de austeridad presentaron incremento, la Oficina de Control Interno reitera las recomendaciones formuladas en informes anteriores, con el fin de ajustarse plenamente al cumplimiento de la normatividad y observar los comportamientos en los rubros objeto de análisis.

Se hace necesario ejercer acciones en rubros importantes como:

- La contratación de servicios personales, la cual según el análisis efectuado, tuvo incremento considerable y que además tiene impacto en otros rubros sujetos a medidas de austeridad; al respecto se recomienda, tener en cuenta las dos funciones preventivas que ha emitido esta Oficina sobre la materia.
- Servicios públicos de algunas seccionales, principalmente en los componentes de energía, telefonía y acueducto, los cuales presentan incrementos superiores al 50%.
- Viáticos y gastos de viaje: Elaborar las programaciones mensuales de las comisiones de servicio, teniendo en cuenta las directrices impartidas sobre austeridad del gasto y los cupos de presupuesto asignados; cumplir con estas, minimizando las comisiones no programadas y utilizar los medios tecnológicos, en los casos que no se requiera estrictamente la presencia de los funcionarios y contratistas.
- Realizar seguimiento a las diferentes medidas establecidas, con el fin de verificar su cumplimiento y la utilización adecuada de los medios tecnológicos de los cuales se dispone.
- Diseñar nuevas estrategias que permitan implementar ahorros mayores o en rubros en los cuales no se presentan éstos.

Se recomienda establecer y aplicar una política contable de reconocimiento de los costos y gastos, utilizando procedimientos sistemáticos y racionales de distribución, diseñados a fin de que se reconozca el costo o gasto, en los periodos contables en que se consuma el potencial de servicio o se generen los beneficios económicos relacionados con los recursos.

Para la presentación del informe de seguimiento al plan de austeridad, es necesario establecer una metodología adecuada, que permita monitorear los diferentes rubros objeto de reporte e informar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, los ahorros reales y sustentados en las cifras de los estados financieros.

<p>Aprobado por:</p>  <p>Juan Fernando Palacio Ortiz Jefe Oficina Control Interno</p>	<p>Elaborado por:</p>  <p>Martha Rocío Arévalo García</p>  <p>Nidia Esperanza Castro Bautista Profesionales OCI</p>	<p>Fecha de Aprobación:</p> <p>Septiembre 28 de 2018</p>
---	--	--

